



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
23/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 890707T

D. BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 23 de febrero de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de recursos humanos:

“Siendo interés de este Ayuntamiento proceder a la cobertura del puesto de trabajo de Secretaría mediante la provisión temporal por cualquiera de los procedimientos previstos en los artículos 49 y 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la Concejala que suscribe, Concejala Delegada de Recursos Humanos, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Convocar un procedimiento para la provisión temporal del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Cieza, reservado a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional por cualquiera de los procedimientos previstos en los artículos 49 (nombramiento provisional) y 51 (comisión de servicios) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

SEGUNDO.- Publicar dicha convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cieza otorgando a los interesados un plazo de 5 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria para la presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Cieza a través de la dirección electrónica <https://cieza.sedipualba.es/>. A la solicitud se acompañará currículum vitae en el que el candidato relacionará la experiencia profesional y la formación relativa al puesto de trabajo a cubrir.

TERCERO.- Dar traslado de la presente convocatoria al Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Región de Murcia.

CUARTO.- Disponer que, a efectos de lo establecido en artículo 51.1 del Real Decreto 128/2018 y atendiendo a la prioridad establecida del nombramiento provisional respecto a la comisión de servicios, se considerará acreditada la imposibilidad de efectuar un nombramiento provisional en el caso de que, en el plazo establecido, no se presenten solicitudes de nombramiento provisional, atendándose, en ese caso, las solicitudes de comisión de servicios reguladas en el artículo 51 del R.D. 128/2018.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por mayoría de votos, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular (5 votos), y el voto en contra de la miembro del Grupo Municipal Vox (1 voto), acuerda prestarles su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
23/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA33 V9DT PQPF HKZ9

Certificado acuerdo JGL convocatoria procedimiento provisión temporal puesto trabajo Secretaría Aytº - SEFYCU 2987904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
23/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 890707T



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
23/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA33 V9DT PQPF HKZ9

Certificado acuerdo JGL convocatoria procedimiento provisión temporal puesto trabajo Secretaría Aytº - SEFYCU 2987904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>